

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0101-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 05/11/2014

Hora: 09:26:02

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **MANUEL JOSÉ VASQUEZ DURANGO** identificado con la c.c. 71.977.029, el **Auto No. 200-03-50-99-0320-2014** del 08 de septiembre de 2014, por el cual se vincula a una investigación administrativa ambiental y se adoptan otras disposiciones, y

DISPONE:

"PRIMERO. Vincular a la presente investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio iniciada mediante Auto No. 200-03-50-04-0242-2014 del 17 de Julio de 2014 y formular pliego de cargos en contra del señor MANUEL JOSE VASQUEZ DURANGO con c.c. 71.977.029, por presunta responsabilidad al comercializar, movilizar y aprovechar el producto forestal Roble (*Tabebuia rosea*), 12 m³ brutos de la especie Chingale (*Jacaranda copaia*) y 16 m³ en bruto de la especie Tamarindo (*Tamarindo guianensis*), contenidas en el documento público falso identificado como Salvoconducto Único Nacional (SUN) No. 1239855 de Renovación con fecha de expedición 12 de Junio de 2014 en el municipio de Arboletes, al reposar en su Libro de Operaciones Forestales, además de las siguientes normas de carácter ambiental: Artículos 74, 77, 80 del Decreto 1791 de 1996, los artículos 9 y 10 de la Resolución 438 de 2001 y 223 del Decreto 2811 de 1974.

SEGUNDO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, los presuntos infractores podrán, directamente o por intermedio de apoderado que deberá ser abogado titulado, rendir los descargos de manera escrita y aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

TERCERO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

OCTAVO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009 y artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

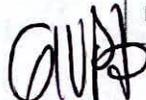
Aviso No.

TRD: 200-03-05-01-0101-2014

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Fecha: 05/11/2014

Hora: 09:26:02



GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

Proyecto J M F V
Revisado por G J V P.
Exp. 200165128-139/14